

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 1 de 7

FACULTAD DERECHO
PROGRAMA DE PREGRADO
BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución Atribución compartir igual Atribución no comercial sin derivadas
 Atribución sin derivadas Atribución no comercial compartir igual Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: 2020

TÍTULO

De las políticas públicas en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en zonas rurales.

AUTORES

ACOSTA LUCERO BRIAN NICOLAS

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

ARIZA LÓPEZ RICARDO ARTURO

MODALIDAD: Artículo de investigación

PÁGINAS: 29 **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** 5 **ANEXOS:**

CONTENIDO

Introducción.

1. El Estado y la Prestación de Servicios Públicos.
2. Las políticas públicas y su importancia en la legitimación del Estado.
3. Las obligaciones del Estado colombiano respecto de la prestación de servicios públicos domiciliarios y sus políticas públicas frente al tema.

Conclusiones.
Referencias.

DESCRIPCIÓN

La Constitución política de Colombia de 1.991, en el marco del modelo de Estado Social de Derecho, tiene la obligación de garantizar las libertades y los derechos de los asociados, en esa medida dentro de los fines del Estado se encuentra la prestación de servicios públicos domiciliarios, esto teniendo en cuenta que los mismos tienen una relación inescindible con la dignidad humana.

En ese sentido, el Constituyente de 1991 faculta a los particulares para que puedan prestar directamente este tipo de servicios públicos, no obstante en algunas zonas rurales, dicha prestación no resulta económicamente viable, por las condiciones propias del mercado, lo que dificulta en gran medida la eficiencia de los mismos en estas zonas, es por ello que el presente artículo de reflexión busca identificar las políticas públicas emitidas por el gobierno colombiano para garantizar el acceso efectivo a los servicios públicos en las zonas apartadas del país.

METODOLOGÍA

Análisis y sistematización de fuentes secundarias en el marco sociojurídico de la prestación de servicios públicos domiciliarios en el sector rural.

PALABRAS CLAVE

ESTADO NACIÓN, RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, DERECHO ADMINISTRATIVO, FUNCIÓN PÚBLICA, POLÍTICA DE DESARROLLO, POLÍTICA SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR, NECESIDADES BÁSICAS, POBREZA, GRUPO DESFAVORECIDO, POBLACIÓN RURAL, DESEQUILIBRIO REGIONAL.

CONCLUSIONES

La Constitución Política de 1991 señala que Colombia es un Estado Social de Derecho, que dentro de sus principios fundamentales concibe el respeto por la dignidad humana y así mismo señala como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y disponer de lo necesario para que se garantice la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Magna.

Ahora bien, en el caso concreto de la prestación de servicios públicos, el constituyente señaló que estos son inherentes a la finalidad social del Estado,

y adicionalmente, que es un deber del Estado, asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Para cumplir lo anterior, se facultó a los particulares para que concurran a la prestación de servicios públicos domiciliarios, cuya finalidad principal fue aumentar considerablemente en la cobertura de estos en el territorio nacional.

En consecuencia, teniendo en cuenta que los servicios públicos domiciliarios satisfacen necesidades básicas de los habitantes del territorio colombiano, y en ese sentido, están ligados intrínsecamente con el concepto de dignidad humana y procura existencial, el desarrollo de esta actividad debe estar sometida a la regulación, inspección, control y vigilancia del Estado. Así mismo, el legislador a través de la expedición de la Ley 142 de 1994 fija los criterios a través de los cuales se prestarán los servicios públicos domiciliarios en Colombia, señalando la importancia de que exista cobertura y eficiencia en la prestación, precisamente por ellos se faculta a particulares a concurrir en la prestación.

Adicionalmente, el legislador previo el principio de solidaridad y redistribución del ingreso, con ello se busca que las poblaciones de menos ingresos accedan a los servicios públicos domiciliarios sin restricción alguna, a través de un subsidio en la tarifa de dichos servicios, así mismo se ha fijado un recargo para los estratos 5 y 6, con lo que se busca materializar la redistribución del ingreso y la equidad, precisamente para que se logre garantizar a todo el territorio la cobertura.

Sin embargo, es momento de evaluar si es necesario para el sector rural reevaluar las condiciones en la cual se presta el servicio, a fin de que sea efectiva la inversión de particulares en estos sectores, por ello es posible que se tenga en cuenta generar incentivos a la competencia, a fin de que el mercado en materia de servicios domiciliarios en los sectores rurales sea considerado por estas empresas, así mismo puede plantearse subsidiar una parte 26 de las redes de prestación a fin de que la inversión de las empresas se recupere de forma más rápida, a pesar de ser mercados con pocos usuarios.

Sin embargo, a fin de cumplir las metas fijadas por el Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se deben generar incentivos desde la regulación económica, ya que esta facultad de intervención le permite al Estado fijar las reglas de juego dentro de un mercado específico y pueden abarcar el ámbito económico y jurídico, y buscan que los actores del mercado actúen en el marco de incentivos fijados que en este caso pueden dirigirse a la mejora en la cobertura de los servicios públicos domiciliarios en el sector rural.

Finalmente es esencial señalar que la intervención del Estado en el caso de la prestación de empresas de servicios públicos domiciliarios, ya que este es el

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 4 de 7

mecanismo para que se logra alcanzar la garantía de prestación eficiente por el Estado, y se atiendan las necesidades básicas de la población y sus condiciones de vida digna. Por ello, en estos casos el mercado no puede ser libre, ya que precisamente existe una relación inescindible entre la prestación de estos servicios y el concepto de procura existencial de los individuos.

FUENTES

- Aguilar, L. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),5-32. ISSN: 1315-2378. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3575/357533693001>
- Agudelo, Ó. A. (2018). Los calificativos del derecho en las formas de investigación jurídica. En Ó. A. Agudelo-Giraldo, J. E. León Molina, M. A. Prieto Salas, A. Alarcón-Peña y J. C. Jiménez-Triana. La pregunta por el método: derecho y metodología de la investigación (pp. 17-44). Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Alzate, M. L., & Romo, G. (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, 15(26), 13-35. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/960/96052974002.pdf>
- Arroyave Alzate, A. S. (2010). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. In Revista FORUM; Vol. 1, núm. 1 (2011); 95-111 2116-1767 2216-1775. Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/32778/>
- Corte Constitucional colombiana. (2010). Sentencia C-378 de enero 28. M.P Jorge Iván Palacio Palacio.
- Corte Constitucional colombiana. (2010). Sentencia T-012 de enero 22. M.P Cristina Pardo Schlesinger
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). Definición de Categorías de Ruralidad. Documento Dirección de Desarrollo Rural Sostenible – DDRS Equipo de la Misión para la Transformación del campo. Edición online:
-

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 5 de 7

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/2015ago6%20Documento%20de%20Ruralidad%20-%20DDRS-MTC.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2019). Informe de gestión del sector planeación nacional al Congreso de la República, 2018-2019. Edición online:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/Informe%20de%20gesti%C3%B3n%20del%20sector%20de%20planeaci%C3%B3n%20nacional%202018-2019.pdf>

Echeverri, Á. (2013). La noción del servicio público y el estado social de derecho el caso colombiano. *Novum Jus*, 7(2), 111-127. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2013.7.2.4>

Gutiérrez, J. A., & Varela, E. (2013). Estructura de prestación de los servicios públicos domiciliarios (SPD) de energía eléctrica en Bogotá y la Costa Atlántica. *Revista Finanzas y Política Económica*, Vol. 6, no. 1 (jul.-dic. 2013); p. 115-140. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v5n2/v5n2a07.pdf>

González, L. J. (2014). Un acercamiento conceptual a las políticas públicas. *Global Iure*, 2, 231-241. Recuperado de <https://www.jdc.edu.co/revistas/index.php/giure/article/view/282>.

Jolly, J. F. (2005). Gobernabilidad territorial y descentralización en Colombia: ¿regir el territorio o gobernar los territorios? A propósito de la política pública de descentralización en Colombia entre 1982 y 2002. *Papel político*, (18), 137-15

Mahecha, M. (2015). La política pública de la cultura de la legalidad en Bogotá en los últimos quince años: un análisis de las prácticas que la hacen ineficaz. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia.

MOJICA, F. J. (2009). ¿Puede gestionarse la complejidad de los problemas sociales? Aportaciones de la teoría de la complejidad a la formulación de políticas públicas. *Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*: 23

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 6 de 7

- Molina, C. G. (2002). Modelo de formación de políticas y programas sociales. Notas de clase. Recuperado de <http://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-04/BLOQUEACADEMICO/Semana-1/lecturas/obligatorias/1.pdf>.
- Musgrave, R. A. (1959). *Theory of public finance; a study in public economy*. New York: McGraw-Hill.
- Pierre, M. (2002). *Las políticas públicas*. Bogota: Universidad Externado de Colombia.
- Procuraduría General De La Nación. (2014). *Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia- CLIC*. Obtenido de [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Cartilla\(1\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Cartilla(1).pdf)
- Roth, A. (2007). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá D.C.: Ediciones Aurora
- Moreno, L. F. (2012). *Regulación comparada: energía eléctrica y gas (Vol. 6)*. Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Sanchez, M. D., & Usaquén, M. I. (2012). Economía de los servicios públicos domiciliarios, más allá del mercado y del Estado. *Equidad & Desarrollo*, (17), 31-56. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5166432>
- Serrano, D. A. (2016). La empresa pública en la prestación de servicios públicos domiciliarios en Colombia: Una aproximación a su régimen contractual general. *Derecho Público*, (36), 13.
- Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía* (1st ed.). Editorial Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Uribe, M. T., & Valencia, G. (2005). Tensiones y dilemas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia: entre lo público, lo privado y lo estatal. *Letras Jurídicas*, 10(1). Recuperado de

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 7 de 7

http://www.academia.edu/download/47729195/Tensiones_y_dilemas_en_la_prestacion_de_SPD_Letras_Juridicas_2005.pdf.

Vargas, A. V. (1999). *Notas sobre el Estado y las políticas publicas*. Bogota: Almudena Editores.

Velásquez, G. R. (2009). Hacia una nueva definición de Política Publica. *Revista Desafíos: 20*, 149 - 187. Recuperado de <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=359633165006>

Velásquez, J. A. (2014). La comunicación: fundamento de las políticas públicas. *Comunicación*, (31), 23-33. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/comunicacion/article/view/3379>

Weissbluth, m. (2008). *Sistemas complejos y gestion publica*. Chile: universidad de chile.

LISTA DE ANEXOS

N/A
